

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de las actividades programadas en todo el territorio nacional, y especialmente en la Ciudad de Trelew, el día 22 de agosto de 2022, al cumplirse 50 años de la “Masacre de Trelew”, rindiendo homenaje a los jóvenes militantes fusilados.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación todas las actividades que se desarrollen en el territorio nacional, y especialmente en la Ciudad de Trelew, tendientes a mantener presentes los valores de Memoria, Verdad y Justicia y rendir homenaje a los jóvenes militantes fusilados, al cumplirse el próximo 22 de agosto 50 años de la “Masacre de Trelew”

El 22 de agosto del año 1972 se produjo uno de los hechos más nefastos en la historia de nuestro país, cuando la dictadura militar de Alejandro Agustín Lanusse fusiló a un grupo de jóvenes militantes que se habían entregado en el aeropuerto de la ciudad de Trelew, tras un fallido intento de fuga, pese a haberles dado las garantías de volver a la cárcel y respetar sus derechos.

Este hecho brutal, en el que se fusiló a dieciséis jóvenes militantes privados de su libertad por cuestiones políticas, y que hoy es conocido como la “Masacre de Trelew”, fue decidido desde el poder para dar continuidad a la política de terror impuesta con los bombardeos a Plaza de Mayo en 1955 y al Plan Conintes posterior, y considerado el caldo de cultivo de lo que sería el genocidio perpetrado por la más sangrienta dictadura cívico eclesiástico militar instaurada el 24 de marzo de 1976 en nuestro país.

Debe destacarse que en los últimos 50 años de historia nuestra Patria ha atravesado periodos de terror y oscuridad, pero también, gracias a la incansable lucha de familiares de víctimas del terrorismo de Estado y de los Organismos de Derechos Humanos, junto a la firme decisión de gobiernos democráticos, se ha logrado llevar adelante procesos de juzgamiento a los responsables del horror. Ejemplo de ello el Juicio a las Juntas Militares, siendo Argentina el primer país del mundo en juzgar a sus propios genocidas.

En el mismo orden, y casi veinte años después de aquel histórico juicio, a partir de la anulación de las leyes de Obediencia de Vida y Punto Final en el año 2003, y con la contundente decisión política del Presidente Néstor Carlos Kirchner se ha desarrollado una política de Derechos Humanos tendiente a la plena reafirmación de los valores de Memoria, Verdad y Justicia que, junto al criterio de imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, ha permitido el juzgamiento, no solo de las cabezas en las líneas de mando, sino de todos los genocidas (o gran parte de ellos) que fueron ejecutores de aberraciones durante los años más oscuros de nuestra historia.

Así las cosas y gracias a la férrea decisión política de continuar y profundizar esa política de Memoria, Verdad y Justicia por parte de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, junto a la incansable lucha de familiares de víctimas del terrorismo de Estado y los Organismos de Derechos Humanos, fue que en el año 2012 el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia condenó a prisión perpetua a los ex marinos Luis Sosa, Emilio Del Real y Carlos Marandino, y solicitó la extradición de Roberto Guillermo Bravo,

por su participación en los crímenes de lesa humanidad en la llamada “Masacre de Trelew” en agosto de 1972.

En el fallo, los jueces afirmaron que *“los sucesos de Trelew fueron dados en un marco de ataque generalizado y sistemático”* y concluyeron: *“El hecho ocurrido en la Base Almirante Zar el 22 de agosto de 1972, dentro de ese plan de lucha antisubversiva, no se agotó allí ni fue un suceso aislado, sino que por el contrario venía precedido de otros y también otros lo continuarían como se ha referenciado, sin soslayar por supuesto toda la etapa posterior que vendría después”*.

No caben dudas que los y las jóvenes militantes fueron fría y brutalmente fusilados y fusiladas por defensores de los mismos intereses que luego instalarían el genocidio como política de Estado, y son los mismos que han conspirado contra la política de Memoria, Verdad y Justicia que se impulsó a partir del 25 de mayo de 2003.

Es pretensión de este Proyecto de Resolución no solo declarar el interés de este cuerpo legislativo sobre las actividades tendientes a mantener viva la memoria de un hecho tan doloroso para nuestro Pueblo, sino también rendir un sentido y justo homenaje a aquellos jóvenes fusilados a sangre fría. Los dieciséis militantes asesinados en la madrugada del 22 de agosto por personal militar fueron:

Carlos Heriberto Astudillo, 26 años, santiagueño, estudió Medicina en la Universidad Nacional de Córdoba. Integró los primeros ámbitos de las FAR en su provincia y fue detenido en diciembre de 1970, tras un asalto a un banco cordobés;

Rubén Pedro Bonet, 30 años, porteño, estudió Ciencias Económicas en la Universidad de Buenos Aires y formó parte del grupo Palabra Obrera que confluyó en el PRT. Participó del congreso de fundación del ERP. Fue detenido en abril de 1971 cuando manejaba un auto robado;

Eduardo Adolfo Capello, 24 años, porteño, empleado. Integró las primeras células del PRT-ERP en la Capital Federal y era responsable militar de la zona cuando lo detuvieron, en septiembre de 1971, tratando de robar un coche;

Mario Alberto Delfino, 29 años, santafesino, casado, estudió ingeniería en la Universidad de Santa Fe, donde empezó a militar en el grupo Palabra Obrera que confluyó en el PRT. Trabajó como obrero de la carne durante cinco años, Cayó preso integrando el comando Che Guevara en abril de 1970. El Quinto Congreso del PRT lo eligió miembro del Comité Central en su ausencia;

Carlos Alberto Del Rey, 23 años, rosarino, estudió Ingeniería Química en la Universidad Nacional de Rosario, donde se integró al PRT. Participó del congreso de fundación del ERP y lo detuvieron en abril de 1971;

Alfredo Elías Kohon, 27 años, entrerriano, estudió en la Universidad Nacional de Córdoba donde formó parte de los Comandos Santiago Pampillón y fue fundador de las FAR local. Cayó preso en diciembre de 1970 junto con Astudillo, Osatinsky y Camps;

Clarisa Rosa Lea Place, 23 años, tucumana, estudió Derecho en la Universidad de Tucumán, donde empezó a militar en el PRT. Participó del

congreso de formación del ERP y fue detenida en un control de rutina en diciembre de 1970:

Susana Graciela Lesgart de Yofre, 22 años, cordobesa, maestra. Fue una de las fundadoras de Montoneros en Córdoba y cayó presa en un coche con armas en noviembre de 1971;

José Ricardo Mena, 22 años, tucumano, obrero azucarero. Integró las primeras células del PRT-ERP en Tucumán. Lo detuvieron tras el asalto a un banco en Tucumán en noviembre de 1970;

Miguel Ángel Polti, 21 años, cordobés, estudió Química en la Universidad Nacional de Córdoba. Era miembro del PRT-ERP. Hermano de José, muerto en abril de 1971, cayó preso en julio de 1971;

Mariano Pujadas, 24 años, cordobés, estudió hasta el quinto año de Agronomía en la Universidad Nacional de Córdoba. Fundador y dirigente de Montoneros en Córdoba, participó en la toma de La Calera. Lo detuvieron en una redada en Córdoba, en junio de 1971;

María Angélica Sabelli, 23 años, bonaerense, conoció a Carlos Olmedo cuando estudiaban en el Colegio Nacional Buenos Aires, después estudió Ciencias Exactas en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Integró los primeros ámbitos de las FAR y cayó presa en febrero de 1972;

Humberto Segundo Suárez, 22 años, tucumano, obrero azucarero. Integró las primeras células del PRT-ERP en su provincia y fue detenido en marzo de 1971 tras tirotearse con la policía;

Humberto Adrián Toschi, 25 años, cordobés, trabajaba en una empresa de su familia hasta que se proletarizó. Era miembro del PRT-ERP y lo detuvieron en una redada donde también cayeron Santucho y Gorriaran, en agosto de 1971;

Jorge Alejandro Ulla, 27 años, santafesino, maestro, se integró al PRT en su provincia. Participó del primer asalto del PRT -un banco en Escobar en enero de 1969- del congreso de fundación del ERP. Cayó junto con Toschi en Córdoba; y

Ana María Villarreal de Santucho, 36 años, salteña Licenciada en Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Tucumán. Tuvo tres hijas con Mario Santucho, con quien empezó a militar en el FRIP – Frente Revolucionario Indoamericano Popular - que confluyó en el PRT. Participó del congreso de fundación del ERP. En junio de 1971 se había escapado de la cárcel del Buen Pastor, y volvieron a apresarla en febrero de 1972, en un control de rutina en un colectivo.¹

María Antonia Berger, Alberto Miguel Camps y Ricardo René Haidar, también fueron fusilados, pero lograron sobrevivir y dar su testimonio antes de ser desaparecidos durante la última dictadura cívico eclesial militar.

¹ Anguita Eduardo. LA VOLUNTAD: El cielo por asalto / Eduardo Anguita y Martin Caparrós – 1° edición – Buenos Aires. Booked, 2006. Pag 576 y ss.

El genocidio posterior, y la plena vigencia de los derechos humanos de hoy, nos permiten y nos obligan a compartir con nuestro Pueblo una reflexión profunda sobre los intereses, los actores, las causas y las consecuencias de esta tragedia, para que NUNCA MAS hechos de esta naturaleza formen parte de nuestra historia.

Por la importancia y necesidad de mantener permanentemente los Derechos Humanos a través de la Memoria, la Verdad y la Justicia, solicito cordialmente a mis pares que acompañen este proyecto.